



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



S.O. N° 42/22. M.C. N°42/22. INF. N° 32/22 COM. MEDIO AMBIENTE | 1

Sucre, 20 de abril de 2022
H.C.M. Min. Com. N° 42/22

Señor
Dr. Enrique Leña Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 42 de 20 de abril de 2022, ha tomado conocimiento del Informe N° 32/22, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma bajo el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 42/22

Que en fecha 13 de abril de la presente gestión, la comisión de medio ambiente salubridad y defensa del consumidor, tiene conocimiento de denuncia verbal de vecinos del sector plaza San Juanillo (I.- **esquina Demetrio Canelas y Sargento Tijerina. II.- esquina Jesús Lara y Daniel Sánchez Bustamente**). Quienes denuncian que en las ubicaciones antes mencionadas el problema de la acumulación de basura es insoportable, y por otro lado el asentamiento de personas indigentes que suelen ser agresivos y generan temor en la población que transita por el lugar. Por lo cual solicitan que mediante la dependencia del GAMS que corresponda, en total apego a la normativa en actual vigencia y en uso específico de sus atribuciones, se vea la manera de dar solución a la problemática antes planteada.

Por lo que en sujeción a lo establecido en el artículo 149 y 150 de la Ley N° 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal, se **RECOMIENDA** a su Autoridad instruir a quien corresponda ejecutar las acciones necesarias para dar solución a esta denuncia.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Oscar Sandy Rojas
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

